



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
REGIÓN METROPOLITANA DE POLICÍA LA SABANA
OFICINA CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DE JUZGAMIENTO No. 23

A esta fecha y hora doy constancia que me dirigí a la dirección proporcional, del lugar del lugar de residencia nadie atiende el teléfono de igual forma se realizó la llamada al abogado telefonico proporcionado el cual nadie atiende la llamada.

04/08/2026.

14:50.
PP. Juan A. Tejada
Ejef.

No. GS-2026- / REMSA.OFJUZ23 - 40.4

Bogotá D.C., 30 de julio de 2026.

Señor Intendente (actualmente retirado)
ANDRÉS HERNÁN JARAMILLO LÓPEZ
C.C. 70.813.733 expedida en Jardín (Antioquia)
Dirección: Cra 3 No. 6-24/ Córdoba
Tel. 3208368600
Bogotá D.C.

Asunto: Citación para notificación personal de acto administrativo.

De manera respetuosa y con un cordial saludo, me permito indicarle que, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, haga acto de presencia en la Oficina de Control Disciplinario Interno de Juzgamiento No. 23, ubicada en la Transversal 33 No. 48 C - 21 Sur, Barrio Fátima, Estación Sexta de Policía Tunjuelito, segundo piso, en la ciudad de Bogotá D.C, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de esta comunicación; de lunes a viernes en el horario de 08:00 a.m. a 12:00 m y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m., a efectos de realizar la notificación personal del acto administrativo "resolución No. 02017 del 27 de julio de 2026", mediante el cual le fue impuesto un correctivo disciplinario. Acto que surgió a causa del fallo con responsabilidad adiado 24/04/2025 dentro de la Investigación disciplinaria radicada bajo SIE2D No. EE-MESA5-2024-481, y que posteriormente fue ejecutoriado por la Oficina Control Disciplinario Interno de Juzgamiento No. 23.

De acuerdo a lo anterior, puede tomar contacto a través del correo electrónico que se relaciona así: remsa.ofjuz23-su4@policia.gov.co, o al número celular 3145921866, y nos informe a fin de trasladarnos hasta el lugar donde usted se encuentre y poder realizar la notificación personal o usted haga presencia a esta dependencia en el plazo establecido.

Si dentro del término antes señalado, no comparece para efectos de la notificación personal antedicha, procederemos a notificar el Acto administrativo citado por Aviso, de conformidad con lo descrito en el artículo 69 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Mayor **GUILLERMO ANDRÉS MUÑOZ CIFUENTES**
Jefe Oficina Control Disciplinario Interno de Juzgamiento No. 23 (E)
Administrador Policial

Elaboró: PT. Orlando Alexis Venegas B. Revisó: MY. Guillermo Andrés Muñoz Cifuentes
REMSA/OFJUZ23 REMSA/OFJUZ23

Fecha de elaboración: 30-07-2026.
Ubicación: E:PT. VENEGAS

Transversal 33 No. 48C-21 B, Fátima Bogotá
remsa.ofjuz23-su2@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

